



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Octubre, treinta (30) de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-53-010-2017-00271-00.

RAD. INTERNO: C10-0407-2018.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LILIANA VARGAS QUINTERO

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	25 de enero de 2021, hora 08:30 a.m.
BIENES	Bien Inmueble: Matrícula inmobiliaria No. 040-86582 ubicado en la carrera 24 No. 28-126 vivienda 11C, conjunto residencial "El Rincón Campestre" en el municipio de Puerto Colombia-Atlántico.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$690.391.061,00), siendo la base de la licitación la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 483.273.742,7,00) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00271-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO, C.C.7.459.647. – Calle 59 # 21B-90 Barrio los Andes Telefono. 3464798 Cel. 3107268210 - 3103574168 Correo: joseahumadazambrano@gmail.com .
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$276.156.424,04).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Electrónica (Asunto: Postura de Remate +08001315301020170027100(C10-0407) + 01-25-2021)
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

M.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia